

SESIÓN ORDINARIA 6237

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS** del **MARTES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

1.- Aprobación del orden del día.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comprueba el cuórum y pone en consideración el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6235.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- El Sr. Raúl Espinoza Guido, coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, remite el Informe mensual correspondiente al mes de julio del Comité Corporativo de Tecnología de Información, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

5.2.- Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el Informe mensual del mes de julio del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para su respectivo análisis, el Informe con la evaluación de los candidatos para el puesto de fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa. S.A. (Ref.: Acuerdo CCNR-19-ACD-147-2025-Art-4).

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento, el Informe trimestral de gestión de la Dirección Ejecutiva de Fodemipyme al I semestre de 2025. (Ref.: Acuerdo CPBS-15-ACD-109-2025-Art-6)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el oficio DIRJC-879-2025, relacionado con la resolución Res. 000026-F-TC-2024 del Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo en el juicio interpuesto por Mario Alberto Cerdas Salazar contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio GGC-868-2025)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas. (No hay)

8.8.- Sociedades Anónimas.

8.8.1.- El Sr. Hugo Monge Torres, gerente general de Popular Servicios Compartidos, remite el informe de gestión del II trimestre de Popular Servicios Compartidos S. R. L. (Ref.: Oficio SPSC-0340-2025)".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6237 celebrada el 26 de agosto de 2025". (778)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6235.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6235 celebrada el 19 de agosto de 2025". (779)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

5.- Asuntos de directores.

5.1.- El Sr. Raúl Espinoza Guido, coordinador del Comité Corporativo de Tecnología de Información, remite el Informe mensual correspondiente al mes de julio del Comité Corporativo de Tecnología de Información, en atención del acuerdo SUGE 24-22.

El director Sr. Espinoza Guido indica que, de acuerdo con las buenas prácticas del Acuerdo SUGE 4-22, presenta el resumen de los temas abordados por el Comité Corporativo de Tecnología de Información durante el mes de julio, cuyo detalle se incluye en la documentación compartida.

Así las cosas, apunta que se conoció el CIA 03 Informe del grado de implementación de los procesos basados en el Acuerdo CONASSIF 5-44, el cual tiene que ver con la transición que se está dando a esa normativa desde el Acuerdo CONASSIF 5-17. Asimismo, se abordó el CIA 05 Informe de Cumplimiento de los planes de acción de la auditoría externa del Banco Popular y las Sociedades. En este caso, la auditoría realiza un estudio en todo lo concerniente a las tecnologías de información y establece algunos hallazgos y recomendaciones.

Añade el CIA 18, Declaración y aplicabilidad de los principios de arquitectura del Conglomerado, el cual se ha presentado de manera consolidada y se relaciona con el CIA 19 Desempeño de la arquitectura tecnológica del Banco, pues una cosa es la aplicación de los principios de la arquitectura y otra es el desempeño de la arquitectura tecnológica, para lo cual se realiza una serie de evaluaciones técnicas.

Agrega el CIA 21 Análisis de habilidades y competencias del personal del Banco, el CIA 22 Definición de la estrategia de los proveedores del Banco Popular, que es un tema importante, por cuanto representa no solo un gasto relevante en la estructura del Banco Popular, sino que también son aliados estratégicos del Conglomerado. Adicionalmente, se abordó el CIA 25 Análisis de la satisfacción interno del Banco, donde se utilizan unas métricas muy interesantes para determinar el grado de satisfacción de los clientes internos con respecto a los servicios de TI.

Reitera que en el material compartido se encuentra todo el detalle de los acuerdos tomados y las discusiones alrededor de esos temas. Hay muchos otros CIA, pero en julio se abordaron los que acaba de mencionar.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe mensual a julio 2025 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, expuesto por el presidente de dicho Comité, director Raúl Espinoza Guido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGE 24-22, aunque este último no lo exige de forma directa.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual a julio 2025 del Comité Corporativo de Tecnología de Información, expuesto por el presidente de dicho Comité, director Raúl Espinoza Guido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGE 24-22, aunque este último no lo exige de forma directa”. (769)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Tecnología de Información, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

5.2.- Sr. Eduardo Navarro Cecilián, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el Informe mensual del mes de julio del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilián señala que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones durante julio estuvo revisando varios temas, pero va a detallar tres temas relevantes, a saber, los cuadros de mando integral y Juntas de Crédito Local, cuyo detalle se incluye en la agenda de hoy.

En primer lugar, se revisó el pliego de condiciones y el cartel para el proceso de contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo y todo lo concerniente a la recepción de la renuncia del miembro externo anterior. Así, se propuso a esta Junta Directiva la aprobación del cartel.

Otros temas abordados en julio se relacionan con la recepción de los planes de trabajo de las Juntas de Crédito Local, renuncias a estas mismas, nombramiento de los suplentes en los cargos a los que se propusieron renuncias. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los cuadros de mando integral, el BDP de la oficial adjunta de Cumplimiento con base en las observaciones planteadas por este órgano director.

Adicionalmente, se dedicó tiempo importante también para coordinar con las Juntas de Crédito Local para replantear lo que se les solicita, con un plazo de tres meses para conocer una propuesta técnica que permita vincular las funciones de las Juntas de Crédito Local la gestión de los BP.

Dice que es, pues, lo más relevante de la gestión del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y se pone a las órdenes de los presentes para atender consultas y observaciones.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe mensual a julio 2025 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, expuesto por el presidente de dicho Comité, director Eduardo Navarro Cecilio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 inciso 8.14 del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGE 24-22, aunque este último no lo exige de forma directa.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual a julio 2025 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, expuesto por el presidente de dicho Comité, director Eduardo Navarro Cecilio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 inciso 8.14 del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGE 24-22, aunque este último no lo exige de forma directa”. (770)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para su respectivo análisis, el Informe con la evaluación de los candidatos para el puesto de fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa. S. A. (Ref.: Acuerdo CCNR-19-ACD-147-2025-Art-4)

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas apunta que se revisó algunos candidatos, a quienes se analiza la formación académica, se validó el conocimiento y la experiencia adquirida en puestos similares, así como de los criterios de integridad, se les aplicó una prueba de competencias y una prueba psicométrica. Los candidatos deben cumplir una serie de requisitos, por ejemplo, la formación académica, donde el mínimo es el grado de licenciatura en derecho, ciencias económicas o ingeniería industrial. El requisito de experiencia es de 2 años en puestos de fiscalización, órganos de dirección o similares y los conocimientos son muy variados, por lo que la persona puede cumplir con todos o tener una mezcla de algunos.

El director Sr. Espinoza Guido nota que todos los candidatos cumplen y hay algunos aspectos que no se tienen claras, por ejemplo, lo de cumplimiento.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas constata que cuando enviaron la presentación estaban pendientes, pero ya están todos analizados y todos son cumplientes.

El director Sr. Espinoza Guido consulta si todos están debidamente colegiados.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas confirma que todos cumplen.

El director Sr. Espinoza Guido comenta que, si todos cumplen, por qué se hace una diferencia con el candidato Sr. Steven Oreamuno.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas responde que es debido a que el requisito es en ingeniería industrial, pero el Sr. Steven Oreamuno ya estuvo en estos puestos, de ahí que, por idoneidad consolidada, él ha participado, o sea, no se excluyó porque tiene experiencia en los puestos, pero, si se revisara literalmente las profesiones indicadas, no está la de topógrafo.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si las profesiones indicadas están en el cartel.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas contesta que estaban en el perfil inicial. Esta vez, dado que no se solicitó un perfil específico, se incluyó el señor.

El director Sr. Espinoza Guido cuestiona si para la Fiscalía no aplica, en teoría, el cumplimiento estricto del Acuerdo CONASSIF 15-22.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas confirma que así es, sin embargo, se hace un análisis de honestidad y demás.

El director Sr. Espinoza Guido apunta que como a cualquier otro director.

La directora Sra. González Cordero indica que, para futuros perfiles, se debe tener en cuenta que el Acuerdo CONASSIF 15-22 lo que pide son tres cuartas partes de esas profesiones, así que el hecho de que exista un licenciado de otra profesión no lo inhabilita o lo considera como no idóneo para ocupar el puesto en cualquiera de los cuerpos colegiados de este Banco. Este es el Banco de los trabajadores y, por ello, cualquier licenciado puede aspirar las juntas directivas y así lo permite dicha normativa, por ende, no se debe cometer ese error en los propios perfiles ni en los propios reglamentos de gobierno corporativo.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo acota que es parte de la excepción de la norma.

La directora Sra. Palomo Leitón considera que debería revisarse la rigidez de los perfiles, máxime, en el de fiscal, porque, inclusive, en la tabla, los demás candidatos tienen ciencias de la educación, big data, así que ella diría que ninguno encajaría perfectamente en los perfiles de la profesión. Por tanto, coincide con la directora Sra. González Cordero y le parece bien revisar los perfiles. De hecho, el Sr. Steven Oreamuno aplica perfectamente por el conocimiento y la experiencia que ya tiene en este banco, sobre todo, en valores.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano sugiere, como ha sido costumbre, típico o responsable, que el presidente de la subsidiaria, una vez que todos los candidatos cumplen, sugiera, para valoración de esta Junta Directiva, por la envestidura que tiene.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que primero se lea la propuesta de acuerdo y den por recibido el informe, inmediatamente después pasan a la votación y como están en una reunión virtual la votación se hará a viva voz, para que la Secretaría General tome nota del candidato que obtiene más votos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano señala que este punto tiene dos acuerdos, leerá el primero:

Dar por conocido y analizado el Informe con la evaluación de los candidatos para el puesto de fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa. S. A.

Lo anterior en cumplimiento del SIG 033 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7 y de conformidad con la cláusula octava y décima del Pacto Constitutivo de Popular Valores, Puesto De Bolsa Sociedad Anónima.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Valores.

La directora Sra. González Mora plantea que, ante de esa falta de revisión de la interpretación de la norma, que le parece muy importante que se realice, basará su voto en el criterio experto y en la interpretación que ha hecho la directora de Capital Humano.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja reitera que primero votarán el acuerdo con el que dan por conocido el informe, después de eso, procederán con la votación de los candidatos. Como se interrumpió la primera votación, van a repetirla.

Seguidamente, somete a votación la propuesta citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A, acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y analizado el Informe con la evaluación de los candidatos para el puesto de fiscal de Popular Valores Puesto de Bolsa. S. A.

Lo anterior en cumplimiento del SIG 033 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7 y de conformidad con la cláusula octava y décima del Pacto Constitutivo de Popular Valores, Puesto De Bolsa Sociedad Anónima”. (772)

(Ref.: Acuerdo CCNR-19-ACD-147-2025-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Valores.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta del segundo acuerdo para este punto:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A, acuerda:

UNO. En vista de la renuncia presentada, revocar, a partir del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, el nombramiento como miembro de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., a la señora Noylin María Cruz Suárez, casada una vez, portadora de la cédula de identidad dos-cero quinientos nueve-cero setecientos setenta y dos, máster en Business Administration, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, La Abundancia, calle a Pénjamo, del Ecocampus de la UTN, trescientos metros norte y ciento cincuenta metros este, Calle Brisas del Norte primera casa en el cargo de FISCAL.

DOS. Se acuerda designar como miembro de la Junta Directiva de dicha sociedad al señor Steven Oreamuno Herra, divorciado, portador de la cédula de identidad número cinco-trescientos catorce-trescientos cincuenta y uno, máster en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, vecino de San Rafael de Heredia, Barrio Santiago, Urbanización Roma, casa seis-J en el cargo de FISCAL por el período que resta. Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., para que asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración de Popular Valores que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con el proceso de votación por el candidato para el puesto de fiscal de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.

La totalidad de los miembros elige al Sr. Steven Oreamuno Herra. Con esto, se somete a votación la propuesta de acuerdo que lo ratifica en el puesto de fiscal de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A, acuerda por unanimidad:

“UNO. En vista de la renuncia presentada, revocar, a partir del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, el nombramiento como miembro de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., a la señora Noylin María Cruz Suárez, casada una vez, portadora de la cédula de identidad dos-cero quinientos nueve-cero setecientos setenta y dos, máster en Business

Administration, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, La Abundancia, calle a Pénjamo, del Ecocampus de la UTN, trescientos metros norte y ciento cincuenta metros este, Calle Brisas del Norte primera casa en el cargo de FISCAL.

DOS. Se acuerda designar como miembro de la Junta Directiva de dicha sociedad al señor Steven Gerardo Oreamuno Herra, divorciado una vez, portador de la cédula de identidad número cinco-trescientos catorce-trescientos cincuenta y uno, máster en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, vecino de San Rafael de Heredia, Barrio Santiago, Urbanización Roma, casa seis-J en el cargo de FISCAL por el período que resta. Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., para que asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración de Popular Valores que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda". (773)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Valores.

Al ser las **siete horas con cincuenta minutos**, finaliza su participación la directora a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas. Al mismo tiempo, inician su participación el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro, la líder de la Estrategia Mype Sra. Karla Miranda Prendas y la jefa del Área de Fondos de Desarrollo Sra. Rosa Elena Baltodano Quintana.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos estratégicos, de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento, el Informe trimestral de gestión de la Dirección Ejecutiva de Fodemipyme al I semestre de 2025. (Ref.: Acuerdo CPBS-15-ACD-109-2025-Art-6)

El director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Arias Ramírez menciona que presentará el informe de gestión de Fodemipyme con cierre al primer semestre de 2025.

En cuanto al fondo de avales el crédito movilizado llega a ₡15.527 millones y al compararlo con marzo de 2025 estaban en ₡7.228 millones. Por tanto, se observa un crecimiento importante en crédito movilizado en estos tres meses nuevos del periodo.

Los avales emitidos ascienden a ₡6.837 millones y estos avales han permitido que 325 empresas accedan al financiamiento.

El riesgo se sitúa en ₡53.533 millones con un crecimiento interanual de 4,73%.

Acerca de la meta propuesta de llegar a ₡12.500 millones en junio de 2025, están en 124% sobre la meta propuesta.

En materia del fondo de Crédito acota que es el segundo pilar del Fodemipyme y en junio se habían colocado ₡5.742 millones y añade que en julio de 2025 cerraron cerca de los ₡7.200 millones. El indicador mayor a 90 se sitúa en 0,0% con corte a junio de 2025.

El saldo de cartera tiene un crecimiento importante en 34,13% en comparación con junio de 2024, eso les llama la atención y ahora se ubica en ₡25.939 millones con un cumplimiento de meta a nivel del Fondo de crédito de 125%. Para junio de 2025 se habían propuesto ₡4.600 millones y el indicador del monto colocado se ubica en ₡5.742 millones.

En lo concerniente al fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial, en el semestre han trabajado once proyectos y en junio de 2025 eran 10.

Señala que 686 MIPYMES han pasado por todos los procesos de formación y en el mismo periodo de 2024 eran 162 MIPYMES.

Por solicitud de la Comisión de Pautas y Banca Social incorporaron algunas láminas más descriptivas en la presentación en donde detallan la composición de los beneficiarios. Específica que de los 833 beneficiarios que tienen los Servicios de Desarrollo Empresarial, 579 mujeres y 242 son hombres.

Los 11 proyectos se dividen de la siguiente manera: 7 son programas de capacitación, 3 proyectos especiales y 1 de asistencia técnica. Asimismo, están incorporando calificaciones sobre el instructor y su calidad. También están evaluando la percepción del curso por parte de las mipymes que lo han recibido.

Sumado a lo anterior, por solicitud de la Comisión de Pautas y Banca Social agregaron el comparativo de proyectos, el monto de la inversión realizada y el crecimiento de los beneficiarios directos.

Sobre la huella financiera y social en seis meses de gestión indica que el Fodemipyme ha representado un total de ₡21.365 millones para el sector productivo y si comparan con marzo de 2025 el impacto es de ₡9.529 millones.

Con corte a junio de 2025 1.127 pymes se han beneficiado, 147 beneficiarios indirectos y en las pymes laboran cerca de 4.045 personas.

En referencia a la materia financiera relacionada destaca que el balance de situación revela que de los ₡48.597 millones del portafolio de Fodemipyme, ₡25.000 millones es el patrimonio del fondo de Avales y debe permanecer de ese modo porque es el respaldo que pide el regulador para poder ser emisores.

En junio de 2025 un total de ₡23.113 millones había disponible para crédito y para Servicios de Desarrollo Empresarial. De los ₡1.513 millones hay ₡1.500 millones que corresponden a caja de Servicios de Desarrollo Empresarial; en otras palabras, el disponible que queda por colocar son ₡21.000 millones. Con la colocación fuerte de julio de 2025 cerraron con una disponibilidad de ₡18.000 millones para diciembre de 2025.

Comenta que hay un crecimiento significativo de la cartera, cerca de un 34%, el activo producto es de 10,53% y la reserva técnica se mantiene robusta y fuerte, lo cual permite atender el indicador de honramientos que está por debajo de lo permitido.

Del estado de resultados señala que los ingresos de la cartera continúan en crecimiento, producto de la colocación que hay en tasas promedio del 10,92%.

Por su parte, el gasto administrativo ya tiene un efecto y sí se refleja muy reforzado en el estado del capital humano, especifica que hoy son casi 40 funcionarios, esto incide en el gasto, aunque, reconoce que no lo ve relevante. Por su parte, estima que sí es relevante que ya han colocado casi ₡7.000 millones en siete meses de gestión y recuerda que anteriormente se colocaban ₡2.000 millones en un año.

Aprecia que esa es la inversión verdaderamente significativa que han hecho y a partir del resultado del periodo se logran los objetivos de colocación. Confirma que lo recién señalado corresponde al estado de resultados, a la posición financiera y sostenibilidad del fondo con respecto a la inflación interanual, que, informa, cerró en 0,22%.

Recuerda que, a la solicitud de esta Junta Directiva Nacional, incorporaron un *kit* de indicadores que procede a señalar de forma muy rápida: la tasa promedio a la cartera de crédito se ubica en 7,8%; la mora legal de la cartera es de 0; el rendimiento de portafolio de inversión de avales se posiciona en 6,45% y aclara que hay inversiones a más largo plazo. El indicador de ordenamiento se ubica en 2,54% mientras que el 8% es el límite máximo que fijado; la cobertura y la reserva técnica Fodemipyme es 3,54 veces el riesgo expuesto que tiene, lo cual refleja la solidez.

La cartera interanual avalada crece en 4,73%; la carta de crédito aumenta en 54,14%. Añade que la cartera neta creció 38,90%; el crecimiento interanual del activo productivo es de 5,82%; el indicador de sostenibilidad, 1,76. Destaca un rendimiento sobre el patrimonio de 2,22% y un índice de eficiencia operativa de 33,02%.

Reconoce que es la segunda vez que presentan estos datos, los expusieron la primera vez durante la presentación del primer informe de gestión y poco a poco irán incorporando toda una matriz comparativa de indicadores.

Reporta también que trabajan con la sugerencia y la Dirección General de Banca Social en el traslado de Fodemipyme a las oficinas de San Pedro.

Finaliza mencionando la rendición de cuentas al cierre del primer semestre de este 2025 y queda atento a las consultas.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio lee la propuesta de acuerdo: *Dar por conocido el Informe trimestral de la Dirección de Fodemipyme con corte al cierre del segundo trimestre de 2025.*

Lo anterior, en atención del SIG-078 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, el artículo 10 inciso m) de la Ley 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y el artículo 63 inciso 15) del Reglamento operativo del Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fodemipyme).

Por otro lado, se dice que el resultado del periodo es constante, se logran metas. Afirma estar de acuerdo en que se logren las metas, aunque, reconoce que a esos recursos hay que sacarles el mejor provecho y la mejor rentabilidad posible.

Asegura que, si bien están hablando de objetivos sociales, a los recursos hay que maximizarles su rentabilidad para lograr un efecto multiplicador superior y así ofrecer más soluciones y lograr más alcance social en las pequeñas y medianas empresas.

Exhorta a reflexionar sobre la mezcla de estos dos componentes del balance y del estado de resultados.

Reitera que la gestión está bien, pero deben guardar ese equilibrio y no pueden justificar bajas, aunque se logren metas.

Finaliza y desea que lo anterior quede establecido el día de hoy.

El director Sr. Espinoza Guido agradece la presentación y, definitivamente, observa una mejora significativa en la gestión de estos fondos. Le parece que se ha direccionado muy bien por parte de la Comisión de Banca Social y es claro que la gestión del director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Arias Ramírez va muy bien encaminada. Si embargo, coincide con la directora Sra. González Mora en que pareciera ser que el fondo necesita ir sacando esos recursos del portafolio de inversiones y convertirlos en soluciones crediticias.

Ciertamente el objetivo de esta gestión es impactar de manera positiva las pequeñas y medianas empresas, siendo así, entonces, a la par de ese set de indicadores finales, insiste en que necesitan otro set de indicadores.

Sostiene que ese fue el propósito de las diputadas al crear esta ley y pide no olvidar cuál es el objetivo principal. Afirma que esto no es una gestión bancaria financiera común y corriente, tiene un objetivo social y en el tanto vean esos impactos, estarán todos aún más orgullosos del esfuerzo hecho.

Además, si miden ese impacto social, quedaría atrás la observación realizada por la directora Sra. González Mora sobre los efectos de las bajas en las tasas de interés del mercado porque las utilidades del Banco no se trasladan para eso. Amplía que las utilidades del Banco que se trasladan para impactar el sector social, se pasan con el fin de gestionar el desarrollo de una manera directa.

Precisa que la institución tiene un brazo poderoso y así vieron en la anterior presentación de la banca para el desarrollo.

Afirma que van por buen camino, cree que hay pocos interesantes, ha hablado con el director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Arias Ramírez sobre el sector de las organizaciones de la economía social, algunas de ellas reunidas en la Asamblea de Trabajadores y que conforman un foco muy importante que puede atenderse.

Reitera que van bien, pero diría que debe acelerarse y, en ese sentido, le gustaría ver qué acciones tienen pensadas para abordar estos sectores.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja sabe con qué buena intención se dice, pero afirma que no es otro banco, es un solo banco, el Banco Popular; cree que deben felicitarse como Conglomerado por tener la habilidad de generar este tipo de atención a segmentos especiales y ser exitosos en estos asuntos.

Retoma las palabras del director Sr. Espinoza Guido quien señaló, antes de la presentación del Informe de Sostenibilidad, que estos aspectos marcan la diferencia con respecto a otros conglomerados.

Afirma que esta es una de las diferencias y considera que el liderazgo conglomerado no implica tener un solo brazo, pero sí dos manos con muchos dedos que, precisamente, son los fondos especiales, la banca social, la operatividad de los fondos para el desarrollo.

Afirma que hay aspectos que no son para crear rentabilidad, son para colocarla, pero hasta ahora una junta directiva como esta, le ha dado el apoyo de la Gerencia General Corporativa y le ha ofrecido soporte para cumplir más allá de lo que se realizaba.

Es enfático en señalar que el soporte de la alta gerencia, de las dos subgerencias a la Dirección de Banca Social y al fondo, hace que exista la capacidad de caminar más rápido que cualquier otro sector.

Hace hincapié en que un aspecto no va separado del otro y puntualiza en la habilidad del Conglomerado de ser distinto y hacer las cosas de manera diferente.

La directora Sra. Solano Brenes retoma las palabras del director Sr. Espinoza Guido y confirma que, efectivamente, en la Comisión de Pautas y Banca Social han hablado sobre dos aspectos relacionados con los indicadores: primero, son indicadores de sostenibilidad del fondo. Además, han comentado sobre la importancia de incluir indicadores sociales en los informes porque cree que es eso a lo que se dedican.

Parte de lo que se comentó en esta ocasión es poder comunicar estos hallazgos y este cumplimiento en la parte social. Le asegura al Sr. Espinoza Guido que sí lo han hablado bastante y se han planteado cuál es la huella que están dejando en la parte social.

Cree que, al final, cuando los directores actuales ya no estén en esta entidad, es a partir de los documentos que lograrán ver los cambios que hicieron no solo en la sostenibilidad del Banco, sino en la contribución para mejorar la calidad de vida de este país.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de acuerdo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe trimestral de la Dirección de Fodemipyme con corte al cierre del segundo trimestre de 2025.

Lo anterior, en atención del SIG-078 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, el artículo 10 inciso m) de la Ley 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y el artículo 63 inciso 15) del Reglamento operativo del Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fodemipyme)”. (775)
(Ref.: Acuerdo CPBS-15-ACD-109-2025-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Dirección de Fodemipyme.

Al ser las **ocho horas con cuarenta y ocho minutos**, finalizan su participación virtual el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro, y el director ejecutivo del Fodemipyme Sr. Mauricio Arias Ramírez. Asimismo, inicia su participación virtual la jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

8.8.1.- El Sr. Hugo Monge Torres, gerente general de Popular Servicios Compartidos, remite el informe de gestión del II trimestre de Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: Oficio SPSC-0340-2025)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el informe de gestión de Popular Digital al II trimestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-03 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, así como lo establecido en el artículo 50 bis del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Digital.

El gerente general de Popular Servicios Compartidos Sr. Monge Torres explica que ese informe es un requisito del SIG a fin de enumerar todas las actividades del trimestre de la Sociedad con cierre a junio.

Indica que en abril continuaron la normalización de la subsidiaria, y uno de los aspectos que se empezaron a concretar fueron los servicios que esta necesita del Banco, donde incluso ya se coordinaron varios pagos por gestiones de las direcciones Jurídica Corporativa, Financiera Corporativa y Corporativa de Capital Humano brindadas a la Sociedad, que comenzaron con los más esenciales: los legales, de contabilidad, tributos y otros más.

Agrega que también llevaron a cabo una coordinación de la normativa de cumplimiento, para la cual reciben ayuda de la Dirección de Excelencia Operacional, y se encuentran en proceso de mapear toda la regulación asociada o que afecta a la subsidiaria de alguna manera. A su vez, efectuaron una valoración de la Ley n.º 9699 y retomaron las contrataciones de personal una vez que se estabilizó la operación y el inicio de la Sociedad.

En mayo, presentaron el informe de gestión para el primer trimestre de 2025, además de que trabajaron el modelo de costos de la empresa en conjunto con el Banco y gracias al apoyo de la Subgerencia General de Operaciones. Destaca que se va estabilizando el tema de la tasa, producto de que ya poseen historia en ese modelo de costos.

Por otra parte, aplicaron ajustes al Cuadro de Mando Integral, lo cual propició que pudiesen formalizar la evaluación del desempeño de los funcionarios que estaban en ese momento y los que han ingresado desde entonces.

De seguido, se refiere al avance de la contratación de personal, en el que no ahondará dado que lo detalló cuando se solicitó el presupuesto extraordinario que fue aprobado por la Junta Directiva Nacional. Señala que tenían 55 plazas aprobadas, la Sociedad arrancó en diciembre de 2024, y la primera facturación ocurrió en febrero de 2025. Al cierre de junio, contaban con 34 funcionarios, mientras que para agosto ya son 44.

Para el balance de situación, se observa un pasivo y patrimonio de ₡638 millones a la fecha de corte, donde solo advierte que la Sociedad se encuentra en una estabilización de su ingreso y, por ende, notan un comportamiento creciente de los pasivos y el patrimonio.

En términos del Cuadro de Mando Integral y el Plan Anual Operativo, continúan con un 98,46% en el indicador de la calidad de los servicios, que es un tema de constancia y seguir insistiendo en mantener el rubro en niveles razonables, pese al crecimiento y la llegada de personal nuevo a la subsidiaria.

En los tiempos de espera y de entrega, además de los ingresos proyectados según todos los requerimientos atendidos, se encuentran en un 100%, pues han facturado lo ejecutado, y eso es lo que ha generado los ingresos mencionados antes.

Por último, los indicadores de acciones que contribuyan al índice de sostenibilidad corporativo, el clima y la cultura organizacional son de cumplimiento anual; no obstante, menciona que se aplicó una encuesta en la Sociedad, donde evaluaron aspectos de liderazgo, comunicación, relaciones interpersonales y valores, obtuvieron un 97,91%, y el indicador se revisará para el segundo semestre.

Para el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Externa, señala que son del periodo anterior, atinente a la Carta de Gerencia en la cual no se evidencian debilidades de control, y se mantendrán pendientes de las que surjan hacia adelante. Finalmente, al 30 de junio no se tienen litigios por atender.

Afirma que el reto en proceso es la estabilización de la parte contable, donde la dependencia que les brinda ese servicio, la Unidad de Fideicomisos, ya cargó en el sistema todos los datos correspondientes a enero y febrero. El otro aspecto que desea rescatar es que ya cuentan con el sitio web de la Sociedad dentro del corporativo. De ese modo concluye la exposición.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación la propuesta de acuerdo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de gestión de Popular Digital al II trimestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el SIG-03 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, así como lo establecido en el artículo 50 bis del Reglamento para la Organización y

Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (776)
(Ref.: Oficio SPSC-0340-2025)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Digital.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Finaliza la sesión al ser las **NUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General